

"Que queden vigentes el inciso 2º del artº 77 de la ley de presupuestos actual." 12 (Moción del Sr. Llanusa en apoyo del Sr. Ezquiguirón.) "Que los tesoreros de la República tengan la misma facultad que los tesoreros en la ley de presupuestos actual." 13 (Moción del Sr. Ezquiguirón en apoyo del Sr. Berroa.) "Que los interventores de las tesorerías queden reducidos a los que tienen por la ley de presupuestos vigente." - Suplicando la discusión del proyecto por ser urgente a la hora, el Sr. Berroa pasó a leer en la Cámara para la aprobación de ellos, y para que se les diera la facultad de trasladar a la provincia de San Sebastián, por que así lo exigía el servicio público, y concediendo este permiso al Sr. Berroa la sesión

E. M. de la Torre

El Sr.

M. de la Torre

Sesión del 20 de Setiembre

Abierta con los Srs. Presidente, Vicepresidente, Baya, Cuesta Donoso, Ezquiguirón, Espinosa, González, y Merino de los Ríos. Ordenes, Pólviz, Ponce Novatín, Garrido Suárez, y Lerón, se leyeron y aprobaron sucesivamente los actos de las dos sesiones anteriores, y después de haberse dado cuenta de que el Sr. Señor Ministro de Hacienda había remitido su exposición, se continuó la consideración del proyecto de la ley de sueldos, y fueron aprobados sus artículos desde el veinte-

uno hasta el cuarenta y tres inclusive, con las modificaciones siguientes. 1.^a (Moción del H. Sarade con apoyo del H. Gonzales) "Que el archivero amarronense de la Secretaría de Junguagua goce de la renta de docecientos pesos anuales". 2.^a (Moción del H. Sarade apoyada del H. Jerau) "Que el portero amarronense de la Secretaría de Junguagua goce de la dotación de ciento cincuenta pesos anuales". 3.^a (Moción del H. Polix con apoyo de los H. H. Vicepresidente y Cuarta) "Que los dos amanuenses el uno archivero y el otro portero de la Secretaría del Guayas goce de la dotación de quinientos pesos anuales cada uno". 4.^a (Moción del H. Polix con apoyo del H. Vicepresidente) "Que en vez de dos vistas haya cuatro en la aduana de Guayaquil". 5.^a (Moción del H. Sarade con apoyo del H. Rosalino) "Que la dotación de los cuatro vistas de la aduana de Guayaquil sea mil docecientos pesos cada uno". 6.^a (El tercer ayudante de la aduana del Guayas (suprimido por el proyecto de la H. Cámara de Diputados) setecientos veinte pesos. 7.^a (Moción del H. Sarade con apoyo del H. Gonzales) "Que el interventor de la administración de carnos de Pichincha goce de la dotación anual de seiscientos pesos". 8.^a (Moción del H. Sarade con apoyo de los H. H. Boya y Donoso) "Que el Oficial N.º de la administración de carnos de Pichincha goce del sueldo anual de cuatrocientos ochenta pesos". 9.^a (Moción del H. Sarade con apoyo del H. Vice-

presidente) "Que la dotacion del oficial
 2.^o de la administracion de correos de Pi-
 cincha sea de cuatrocientos pesos anuales.
 10.^a (Mocion del H. Sarrade con apoyo
 del H. Vicepresidente) "Que se asigne al
 administrador de correos de Píjili el
 sueldo por ciento". 11.^a (Mocion del H.
 Sarrade apoyada del H. Vicepresidente)
 "Que el administrador de correos de A.
 Sausi goce de la dotacion de doscientos
 cuarenta pesos anuales". 12.^a (Mocion del
 H. Sarrade con apoyo del H. Vicepre-
 sidente) "Que el administrador de correos de
 Cuencia goce del sueldo de cuatrocientos
 ochenta pesos anuales". 13.^a (Mocion del
 H. Sarrade apoyada del H. Vicepre-
 sidente) "Que el sueldo del interventor
 de correos de Cuencia sea de trescientos
 pesos anuales". 14.^a (Mocion del H. Sarrade
 con apoyo del H. Eguzquiran) "Que
 el administrador de correos del Gua-
 yas goce de la dotacion de mil quin-
 ientos pesos anuales". 15.^a (Mocion del
 H. Sarrade apoyada por el H. Eguz-
 quiran) "Que mil doscientos pesos anuales
 sea el sueldo del Interventor de correos
 del Guayas. = Fuero tambien pro-
 puestas y regadas sucesivamente las
 mociones siguientes. 1.^a (Del H. Pórt
 con apoyo del H. Vicepresidente) "Que
 el sueldo del administrador de la Adu-
 na de Guayaquil sea de tres mil seis-
 cientos pesos anuales". 2.^a (Del H. Sarrade
 con apoyo del H. Sarrade) "Que el
 guardabarrancos de la aduana de
 Guayas goce de la dotacion asignada
 por la Ley de presupuestos vigente". 3.^a
 Que los cuatro votos de la aduana de

